



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2021 00248 00

Clase de Proceso: *Solicitud de Aprehesión y Entrega de Garantía Mobiliaria.*

Demandante: *Moviaval S.A.S.*

Demandado(a): *Jaider Pérez Ochoa.*

Teniendo en cuenta la solicitud presentada y que se avista en el numeral 16 del expediente digital, el Juzgado acepta la renuncia de la abogada **YULIANA DUQUE VALENCIA**, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 del C.G.P., quien representaban los intereses de la parte solicitante.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6fc8200146f1c410c93c058677886478e18345cfd0efe055057a3f3926f8d2c**

Documento generado en 21/02/2022 08:27:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>